



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/336/2024 DE 25/01/2024
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/377/2024

RM REGION METROPOLITANA,
31/01/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N°122512/336/2024, se autorizó Cometido Funcionario de Erwin Luis Brevis Vergara, Directivo grado 5° EUS, Planta, del Consejo Monumentos Nacionales.

Que, por una inadvertencia administrativa se ingresó por erróneamente subtítulo de dicho cometido , Donde dice Subtítulo 21-01-001-024, debe decir Subtítulo 21-01-004-006.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERWIN LUIS BREVIS VERGARA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 1 de febrero de 2024 y hasta el 1 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.



1706711862168157



1706714589141



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Entre: Viático 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto del Consejo Monumentos Nacionales.



MODIFICA A Resolución Exenta N°

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo ~~1225012/336/2024~~ **DE 23/01/2024**
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1706711862168157



1706714589141

